

requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Sólo la parte actora podrá hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La finca urbana objeto de subasta no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón, por lo que el rematante deberá verificar la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, en el término que a tal fin se le señala, conforme a lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Agustín Guerrero Ramos y doña Amelia Rubio Martínez.

Dado en Tarancón a 24 de junio de 1999.—La Juez sustituta, Julia González Pernia.—El Secretario.—35.885.

TELDE

Edicto

Doña María del Carmen Ramírez Miranda, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Telde y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 338/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Hernández García-Talavera, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Severo Antonio Suárez Monzón y doña Leonor Artilles Fleitas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Severo Antonio Suárez Monzón y doña Leonor Artilles Fleitas.

Finca urbana. Parcela situada donde llaman Valderrama, del término municipal de Telde. Mide 121 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de los esposos don Severo Suárez Monzón y doña Leonor Artilles Fleitas, al tomo 1.027, folio 171, finca 32.104.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Luis Doreste Silva, sin número, de Telde, el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.082.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, hágase saber a los interesados que si por fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta en el día señalado, se trasladará al jueves hábil siguiente.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate, caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Telde a 3 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Ramírez Miranda.—El Secretario.—35.837.

TOLOSA

Edicto

Don José Hoya Coromina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Víctor Zunzunegui Alegría y doña María Elena Mendiluce Izurdiaga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865000018064099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo

de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, con su terreno accesorio, destinado a acceso, huerta y jardín, denominada «Gaineder», sita en el término municipal de Legorreta, que ocupa una superficie de 232 metros cuadrados, en planta solar, y consta de planta baja, destinada a garaje y almacén, piso primero, destinado a vivienda, y piso segunda bajo cubierta, destinado a desván. Todo como una sola finca mide 2.235 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 37.300.000 pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 19 de julio de 1999.—El Juez, José Hoya Coromina.—El Secretario.—35.862.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora doña María Hernández Lloreda, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz y su partido, de conformidad con la resolución dictada con esta fecha en los autos de suspensión número 113/1998 de la entidad «Oficinas y Bibliotecas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Montalvo Torrijos, por el presente se hace saber que por auto de fecha 29 de julio de 1999 se ha aprobado el Convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores celebrada el pasado día 26 de mayo de 1999.

Y, para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Torrejón de Ardoz a 29 de julio de 1999.—El Secretario.—35.860.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos que se siguen en este Juzgado con el número 178/1997, a instancia del Procurador don Emilio Guillermo Sanz Osset, en nombre de Caixa Popular, Cooperativa de Crédito Valenciana, contra don Pablo Manuel Arlandis Piris, don Pablo Boix Ruiz y doña Carmen Casaus Giménez, he acordado sacar la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 18 de noviembre de 1999, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 1999, a la misma hora y en igual lugar.